

2024-06-13

## PRI impugna distribución de diputaciones plurinominales por parte del IECM

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/13/pri-impugna-distribucion-de-diputaciones-plurinominales-por-parte-del-iecm-611952.html>

El coordinador del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez impugnó esta tarde ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el acuerdo mediante el cual el IECM decidió la distribución de las diputaciones plurinominales.

Lo anterior, ya que Alarcón Jiménez considera que fue un acuerdo ilegal, toda vez que daña los principios de certeza, legalidad y definitividad.

Defender los votos del 2 de junio

Alarcón Jiménez argumentó que resulta ilegal que la mayoría de los consejeros hayan tomado en cuenta las comunicaciones de siete de los diputados electos que informaron al órgano electoral que no compitieron electoralmente por Morena sino por otro partido político.

"Cuando se firmó el convenio de candidatura común que fue aprobado en marzo pasado por el propio Instituto, los candidatos tuvieron su tiempo para inconformarse de que fueran postulados por otros partidos y no lo hicieron", enfatizó.

En el escrito preparado para impugnar, se menciona que los diputados electos que pidieron su cambio de adscripción, no son ni siquiera simpatizantes del Partido Verde o del Partido del Trabajo y que durante sus campañas solo pidieron el voto por Morena, lo que constata el fraude a la ley.

Además, existen violación a los principios electorales, pues considerar esos oficios distorsionó la metodología para la asignación de representación proporcional, dándole a esa alianza una mayoría artificial y que no refleja los votos que tuvo en las urnas.

En ese sentido, Ernesto Alarcón solicitó que el Instituto rectifique su decisión y conceda al PRI las curules que le corresponden, entre ellas la que le corresponde al propio Ernesto Alarcón.

"Tenemos la seguridad de tener la razón jurídica y vamos a llegar a la última instancia que es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si fuera el caso", mencionó.

Insistió en que se debe revisar bien el actuar de los cinco consejeros que votaron en favor del acuerdo para distribuir las diputaciones de representación proporcional, pues nada justifica el razonamiento jurídico que realizaron, es ilegal y anticonstitucional.

"Estamos defendiendo los votos que la ciudadanía nos dio el pasado 2 de junio, esos cientos de miles de votos que la ciudadanía nos dio valen y valen mucho; por ende, deben de estar bien representados en el Congreso de la Ciudad de México", finalizó.